

SUGERENCIAS Y QUEJAS

Cualquier sugerencia, queja o felicitación relacionada con la atención en:

En el consultorio 3, del tercer piso de la Torre de Subespecialidades, con la Jefa de Unidad de Atención Médica y en su ausencia con la Coordinadora del Servicio de Preconsulta.

También puede presentarla, de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 17 hrs., en los buzones instalados en el área.

RECOMENDACIONES

Lea las indicaciones para caso de sismo o incendio que se encuentren en el área.

Durante un siniestro siga las instrucciones de Protección Civil.

DIRECTORIO

Dra. Ma. Elena Medina-Mora Icaza
Directora General

Dra. Claudia Becerra Palars
Directora de Servicios Clínicos

Dra. Lourdes García Fonseca
Subdirectora de Consulta Externa

Dr. Raúl Iván Escamilla Orozco
Jefe de Unidad de Clínicas de Subespecialidad
y Servicio de Electrofisiología

Dr. Alejandro de Jesús Caballero Romo
Coordinador de la Clínica

Dra. Griselda Galván Sánchez
Médica Especialista en Psiquiatría

Lic. Cintya Giovanna Andia Garvizu
Jefa del Departamento de
Trabajo Social

GC. Ma. Teresa Orozco Salinas
Gestora de Calidad

UBICACIÓN

Calzada México-Xochimilco 101
Col. San Lorenzo Huipulco.
Entrada para el público en general por la
lateral de Periférico Sur.

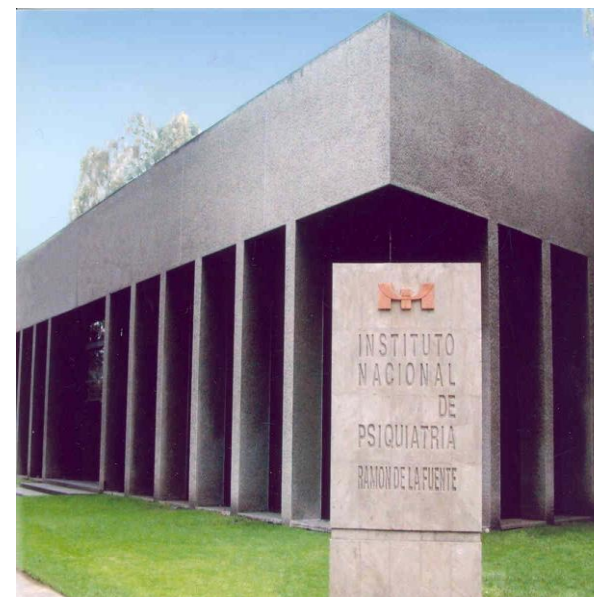
Informes a los teléfonos: 41605314,
de 8:00 a 14:00 hrs., y 41605387 de 14:00 a
17:00 hrs.

www.inprf.org.mx

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CLÍNICOS
SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA



CLÍNICA DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA



2018

¿QUIÉNES SOMOS?

Estamos conformados por un grupo multidisciplinario de especialistas que proporcionamos atención médica especializada a pacientes que presentan alteraciones conductuales en su alimentación y que tengan mínimo 13 años de edad cumplidos.

COMPROMISOS DEL SERVICIO

- Brindar atención médica especializada de calidad a las y los pacientes con alteraciones de la conducta alimentaria.
- Proporcionar información suficiente, clara, oportuna y veraz, con trato digno y humano.
- Proporcionar 30 minutos de consulta a pacientes subsecuentes.
- Garantizar una unidad equipada y segura para las y los pacientes de la Clínica de Trastornos de la Conducta Alimentaria.
- Registrar y documentar las acciones realizadas con las y los pacientes.
- Disponer de un expediente clínico.
- Respeto a la confidencialidad de las y los pacientes.

REQUISITOS DE ATENCIÓN

- Haber sido referido/a del Servicio de Preconsulta y Consulta de Primera vez.
- Presentarse voluntariamente al servicio y cooperar en la atención.
- Cursar con uno o más alteraciones en la conducta alimentaria.
- Acudir en compañía de un/a familiar y/o responsable legal.
- Contar con un número de registro, expediente clínico y carnet de la institución.
- Para pacientes de primera vez, portar una identificación.
- En horas y días no hábiles, dirigirse al Servicio de Atención Psiquiátrica Continua.

COSTOS

El pago del Servicio es de acuerdo a:

La clasificación socioeconómica asignada por el personal del Departamento de Trabajo Social.

RESPONSABILIDADES DE PACIENTES Y FAMILIARES

- Presentarse 30 minutos antes de su cita programada.
- Cumplir con el reglamento de pagos de la Institución
- Pagar el servicio de acuerdo a la cuota asignada antes de recibir la atención.
- Presentar el comprobante de recibo de pago cuando le sea solicitado.
- Cuando cancele su cita, solicitar al personal del módulo selle el carnet, a fin de evitar el cobro de la misma.
- Respetar el reglamento de la Clínica.
- Apegarse al tratamiento médico y cumplir con las indicaciones otorgadas.
- Realizar los trámites correspondientes, en caso de referencia.

HORARIOS Y LUGAR DE ATENCIÓN

De lunes a viernes, de 8:30 a 17:00 horas, en el segundo piso del edificio de Clínicas de Subespecialidades, de acuerdo al horario laboral del personal.